

FOBAM

Fecha
13/03/2023

Ajuste de proyectos

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE**

DATOS GENERALES

Titular María Teresa Guerra Ochoa	Estado Sinaloa
Instancia Secretaría de las Mujeres	
Proyecto IMPULSANDO ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN A NIÑAS Y ADOLESCENTES, EL ACCESO A SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN UN AMBIENTE DE PAZ 2023.	
Monto aprobado \$ 2,645,002.00	

DATOS DEL PROYECTO

Fecha de ejecución inicial 2023-05-01	Fecha de ejecución final 2023-12-31
Objetivo OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones a nivel local en coordinación con sociedad civil, en municipios con alta incidencia de embarazos en adolescentes, siendo prioridad la participación de las infancias, adolescencias así como de madres, padres y personas cuidadoras impulsando su desarrollo y liderazgo como replicadores de los Derechos Sexuales y Reproductivos de niñas, niños y adolescentes con el objetivo de erradicar el embarazo infantil y reducir la tasa de embarazo en adolescentes, así como impulsar la participación activa de las mujeres en la construcción de paz y puedan convertirse en multiplicadoras de procesos de paz a nivel municipal. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: -Fortalecer las capacidades de intervención del Grupo Estatal a nivel local, a través de la creación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEAS).- Promover la participación de madres, padres, personas cuidadoras, niñas y adolescentes a través de actividades comunitarias que fortalezcan su liderazgo para el reconocimiento pleno de sus derechos sexuales y reproductivos.-Reconstruir el tejido social a nivel local mediante la promoción de la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y brindarles las herramientas para impulsar su habilidad de gestión.	

Justificación

JUSTIFICACIÓN: Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo adolescente. De acuerdo con el Censo Nacional de Población 2020, en nuestro país viven 21.75 millones de adolescentes que tienen entre 10 y 19 años de los cuales el 49.33% son mujeres, así como también 20.8 millones de niñas y niños de 0-9 años, en donde el 49.42% son niñas. En el país, las cifras de fecundidad en niñas y adolescentes son elevadas. De acuerdo con las estadísticas (INEGI), en 2018 se registró un total de 2,162,535 embarazos en México, de los cuales el 17.5% (378,444) correspondieron a madres menores de 20 años. De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2018, hay 2.3 nacimientos en niñas de entre 10 y 14 años por cada 1,000 de este grupo de edad. Con información de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se ha estimado que el embarazo adolescente se ha convertido en un problema de índole poblacional que genera brechas sociales y de género afectando el proyecto de vida, la educación, salud, pero sobre todo al respeto de sus derechos humanos, a su libertad y a su desarrollo como personas, teniendo mayor incidencia en poblaciones de recursos económicos bajos, con mayor dificultad para acceder a los servicios de salud y educación, como lo son las comunidades indígenas. En Sinaloa según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, habitan 35,539 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena, las comunidades indígenas que viven en Sinaloa son: Yorumé-Mayo, Tepehuanes del sur y Tarahumara, distribuidas en los municipios de San Ignacio, Escuinapa, El Fuerte, Guasave, Choix, Ahome y Sinaloa de Leyva. Según el artículo "Mujeres indígenas y su acceso a los derechos sexuales reproductivos, 2009 y 2014" elaborado por el CONAPO, se expone los hallazgos respecto a los diversos obstáculos que viven las mujeres en esta condición, en particular, la atención en materia de Salud Sexual y Reproductiva (SSyR) en las mujeres hablantes de lengua indígena representa un desafío complejo. En esta tarea se conjugan la mayoría de los factores que explican un menor acceso no solo a la SSyR, sino a la salud en general y a la educación. Dicho rezago tiene sus raíces en las condiciones precarias y marginadas en las que viven estos grupos poblacionales, y las barreras lingüísticas y culturales que impiden el acceso a los servicios de salud, donde, además, las mujeres indígenas están insertas en un conjunto de normas y costumbres que propician y aprueban la violencia sexual y la maternidad temprana. Entre ellas existen fuertes restricciones establecidas por los conyuges, la familia y la comunidad sobre las decisiones relacionadas con su propio cuerpo y su salud reproductiva. En muchos casos, las mujeres indígenas dependen de la autorización de sus parejas para usar métodos anticonceptivos, para atender su salud en general, y para decidir el número y espaciamiento de sus hijos(as), entre otros. Aunado a lo anterior según información del CONAPO, México ocupa el primer lugar en embarazos en adolescentes en América Latina y segundo lugar en el mundo referente al embarazo infantil la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar en embarazo infantil en el mundo, ocurriendo principalmente en los estados de Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Puebla. Respecto a las causas que originan este fenómeno social, según el documento "Análisis de Causalidades del Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años", parte de los resultados de su estudio son: CAUSAS Se encontraron "... cuatro causas inmediatas, es decir, las causas cercanas y directas con las que es posible trazar una ruta de acciones que permita incidir en la reducción de sus efectos. Las causas inmediatas son: a) Violencia sexual, b) Matrimonio infantil y uniones tempranas, c) Proyecto de vida dependiente, y d) Ejercicio no planificado de la sexualidad. Una vez definidas estas problemáticas, desde una perspectiva interdisciplinaria, se trabajó sobre las causas subyacentes, aquellas que inciden en el escasez de los servicios, que generan falta de acceso y que impactan en las creencias y prácticas de la población, con relación al embarazo en niñas menores de 15 años. Las causas subyacentes priorizadas para la Violencia sexual son: a1) Frecuencias familiares y desinformación sobre formas de violencia sexual; y a2) Desconocimiento sobre formas de Violencia familiar y sexual. Para el Proyecto de vida dependiente: a1) Modelos dominantes de ser mujer y madre; y c2) Personal docente y de salud poco sensibilizado y capacitado en AS. Asimismo, para el Ejercicio no planificado de la sexualidad: d1) Contenidos de EIS aculentos o mal impartidos; d2) deficiente comunicación y psicoafectividad; y d3) insuficiente acceso a servicios e insumos de SSR. Finalmente, se identificaron las causas estructurales, las cuales impactan directamente en las políticas públicas, la distribución inequitativa de recursos, la gobernanza, la inestabilidad política y la cultura. Estas causas estructurales priorizadas son: Desigualdad económica, social, de género y de edad; Vulneración del estado laico; Cultura adulto-céntrica; Marco jurídico ambiguo; Fragmentación del sistema de salud; e Impunidad y no aplicación de la ley." CONSECUENCIAS - Educación Continuada con los hallazgos respecto a los obstáculos en la educación de Niñas y Adolescentes embarazadas, el documento menciona que "... En 2016, la mayoría de las niñas y adolescentes de 10 a 14 años que registraron el nacimiento de una hija o hijo no contaban con la primaria completa (51.7 por ciento) y, dado el carácter de obligatoriedad de la educación básica, ha aumentado el porcentaje de las que tienen secundaria o equivalente (30.6 por ciento). Sin embargo, cerca del 20 por ciento aún tenía rezago escolar, ya que no registraban primaria incompleta o menos. El matrimonio infantil también conduce a tasas de deserción escolar más altas, a la expulsión forzosa de la escuela y a un mayor riesgo de violencia doméstica, además de limitar el disfrute del derecho a la libertad de circulación. El Censo General de Población y Vivienda (INEGI 2000) reportó que había 135,287 mujeres de entre 12 y 19 años de edad, con un hijo y que no habían concluido la educación básica, cifra que se incrementó a 180,408 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2005 y a 284,519 de acuerdo con el Censo de Población 2010. Para el 2015, la Encuesta Intercensal menciona que existen 230,082 (misma población) sin instrucción y que tienen la educación básica incompleta. ... Salud Respecto a los Efectos adversos a la salud, el estudio señala que "... Un alto porcentaje (59.3%) de nacimientos en niñas de 10 a 14 años, se dan en el seno de una unión o matrimonio, es decir, la unión temprana implica una alta posibilidad de embarazos en las niñas y viceversa, situación que las condiciona a un alto riesgo obstétrico. De acuerdo con el Comité Promotor por una Maternidad Segura, que analiza anualmente los datos publicados por la Dirección General de Información en Salud (DGIS), existe evidencia suficiente para afirmar que el embarazo en niñas y adolescentes incrementa las probabilidades de sufrir enfermedades infecciosas y abuso, aunadas a la falta de capacidad de negociar una actividad sexual segura, por lo que, con una maternidad temprana, se incrementa la posibilidad de sufrir complicaciones durante el embarazo y el parto y aumentan las tasas de mortalidad infantil." Sobre los registros hospitalarios, el estudio retoma los datos de "... El Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH) de la Secretaría de Salud, señala que en 2016 el 38.5% de los egresos hospitalarios en niñas de 12 a 14 años fue por complicaciones obstétricas. Y de acuerdo con el INEGI, la tasa de morbilidad hospitalaria por hipertensión gestacional, preeclampsia, y diabetes mellitus gestacional en 2014, fue de 17 por cada 100 mil en niñas de 12 a 14 años. Así mismo, conforme al Instituto de Estadística y Geografía, la carga de enfermedad en 2016 por causas relacionadas al embarazo, parto y puerperio, representó el 14% del total de días saludables perdidos entre las niñas de 10 a 14 años. De acuerdo con la Secretaría de Salud de México, en el país, entre 2010 y 2014, el grupo de niñas y adolescentes entre 10 y 14 años fue el que registró la mayor tasa de hijos/as con bajo peso al nacer (1500-2500 g.) y muy bajo peso al nacer (menos de 1500 g.), así como las mayores tasas de partos prematuros y muy prematuros, en comparación con las de las mujeres mayores de 20 años." Es por ello pues, que el embarazo a temprana edad constituye un riesgo para la protección de la vida y la salud de los niños, las niñas y sus madres; antes, durante y después del nacimiento. Dado que el cuerpo de la mujer pasa por importantes transformaciones funcionales durante la adolescencia, la gestión en esta etapa puede ocasionar varias complicaciones de salud para la madre y el producto debido al pronunciado esfuerzo fisiológico que exige sostener ambos procesos (Mazuera Trejos, 2017). Así mismo, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha señalado que las niñas y adolescentes que se casan en estas etapas de su vida, corren el riesgo de abandonar la educación oficial, de quedar embarazadas o de sufrir actos de violencia, de abuso y de explotación; el matrimonio a edades jóvenes a menudo trae consigo la separación de la familia y de las amistades, así como la falta de libertad para participar en actividades de la comunidad, lo que podría tener consecuencias importantes sobre la salud mental y el bienestar físico de las niñas y adolescentes. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO FOBAM 2022 Durante el año 2022, con la implementación del proyecto "Impulsar un Sinaloa seguro y de Paz que Garantice los Derechos Sexuales y Reproductivos de Mujeres, Niñas y Adolescentes 2022, se continuó impulsando la Estrategia Nacional para la prevención del Embarazo Adolescente (ENAEPA), implementando acciones de prevención con niñas y adolescentes en garantizar el acceso a la información de esta temática, también en aras de contribuir al trabajo de forma interseccional, con interculturalidad y transversalidad. En este sentido en la implementación de la meta 2.MT / Meta MF-2 Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las niñas y los adolescentes, La Agenda 2022 de NNA que se elaboró, sintetiza las problemáticas y retos que enfrentan, niñas, niños y adolescentes para garantizar la salud sexual y la salud reproductiva, la prevención de embarazos en niñas y adolescentes, el acceso a la educación integral en sexualidad, así como la salud mental y emocional en la vida sexual y reproductiva, la cual formula propuestas de políticas públicas que orientará los trabajos del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente, para su implementación. Una vez analizados los datos obtenidos en este trabajo, sobre la situación y retos que enfrentan niñas, niños y adolescentes de Sinaloa, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, es necesario trabajar y prepararse en los temas mencionados, desde las áreas de salud, de educación, de la familia, y de la ciudadanía, para formar una nueva cultura del ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, del cuidado de la salud mental y visibilizar la violencia sexual, con nuevas estrategias de comunicación, para que se hable con la mayor confianza y naturalidad, desde temprana edad, con perspectiva de género, niñez y juventud, que se sientan incluidos en la toma de decisiones, con información clara y sencilla, para que no exista desinformación, y así evitar los embarazos en niñas y adolescentes. Este trabajo contribuye a impulsar las acciones, desde la voz de las niñas y los adolescentes en el estado de Sinaloa, para que se implementen nuevas estrategias para la erradicación del embarazo infantil y de adolescentes en el estado de Sinaloa y del cumplimiento a los objetivos del ENAEPA, para impulsar un Sinaloa seguro y de paz, que garantice los derechos sexuales y reproductivos de mujeres, niñas y adolescentes, a través de estas acciones se logró llegar a 226 personas (143 mujeres y 83 hombres). Respecto a la meta MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales, se trabajó en los municipios de Sinaloa de Leyva, Concordia y Choix contando con la participación de alumnado de primaria, secundaria y bachillerato, así como de funcionario público del municipio como la Dirección de Salud, Economía, Instancia de las Mujeres, Sistema DIF, SIPINNA y Seguridad Pública, así como de la Casa de la Cultura. A partir del análisis del estado del arte sobre intervenciones en Educación Integral en Sexualidad, prevención y atención de embarazo en adolescentes, así como con población de NNA con discapacidad para el goce y disfrute de sus derechos sexuales y reproductivos, y, sobre los materiales emitidos por organismos internacionales para llevar a cabo metodologías en campo, se propuso llevar a cabo la jornada comunitario en Educación Integral en Sexualidad con la siguiente metodología de trabajo: Se realizó un mapeo institucional gubernamental, de sociedad civil organizada y de líderes locales en los municipios de Concordia y Sinaloa municipio. Posteriormente, se realizó un análisis de contexto con la finalidad de estudiar las comunidades y espacios idóneos para desarrollar las jornadas de EIS. Una vez determinados qué actividades y en dónde se llevarían a cabo, se realizaron las invitaciones institucionales correspondientes para la convocatoria a las actividades. Se llevó a cabo un scouting de la zona donde se realizaron las actividades con la finalidad de diseñar una estrategia de difusión para la asistencia y participación de la comunidad en las jornadas. Se elaboraron los programas de las jornadas con base a los manuales de EIS y las conclusiones del estado del arte de las intervenciones comunitarias. Se realizaron las dos jornadas en las comunidades de los municipios mapeados, con el apoyo institucional, de autoridades municipales, comunitarias, sociedad civil. Se contó con espacios de artes vivas con intervención de lenguajes artísticos como corporal, visual, sonoro e interdisciplinarios. Con estas actividades se logró beneficiar a 124 mujeres y 84 hombres, en su mayoría pertenecen al rango de trece a diecisiete años, quienes 11 se identifican dentro de la población LGBT+, 2 personas se identificaron como parte de la población indígena. Conclusiones del trabajo del GEPEA: Respecto a la implementación de la Meta MF-1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual, la capacitación realizada al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE), reveló el gran número de profesionales de la salud desconocen las modificaciones de las normas, así como de destacar y referir usuarias que se encuentren en situaciones de violencia o en sus deseos de interrumpir su embarazo, y por desconocimiento del personal no se le brinde una atención informada, con calidad libre de discriminación y estigma a las mujeres que se acercan a un servicio de salud. También se observó falta de capacitación por parte de las autoridades de las unidades para convocar personal cuando se refiere a temáticas relacionadas con temas de sensibilización, derechos humanos, perspectiva de género. Con lo cual se dificultó bastante que acuda el personal a las capacitaciones sin no temas relacionados con enfermedades, incluyendo mayormente a mujeres por considerar que es un tema que solo a ellas deberían interesarles. En correspondencia con lo anterior se destaca la oportunidad de realizar el curso virtual de la NOM-046 ahora que está disponible en la plataforma electrónica del gobierno federal, lo cual le permitirá a los funcionarios tiempo para poder informarse, sensibilizarse, además de capacitaciones y charlas sobre los servicios de atención, también se destaca la voluntad por parte del equipo de enfermería por hacer llegar esta información con sus compañeros. Respecto al Taller de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México, la resolución de la suprema corte de justicia de la nación, en septiembre de 2021, resolvió por unanimidad que era inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta, y se pronunció por primera vez a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir, sin enfrentar consecuencias penales. Con la implementación de esta meta, se logró llegar a 152 personas (mujeres 128 y hombres: 24) Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes. -La violencia contra las mujeres es un problema social que se desarrolla en todos los ámbitos y por parte de diversos actores, que van desde la pareja de la víctima, familiares y hasta personas desconocidas. En 1979, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue la primera instancia internacional que visibilizó la violencia que viven las mujeres y reconoció que es el crimen encubierto más frecuente del mundo; es así que en 1980, aprueba la Convención para Erradicar la Discriminación contra la Mujer. De acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa, la violencia contra las mujeres se entiende como todo acto de violencia ejercido por la permanencia de su sexo; que tenga como resultado un daño físico, psicológico o sexual. De acuerdo con el Índice Global de Paz que mide la presencia de conflicto, militarización y los niveles y percepciones de protección y seguridad de la ciudadanía, México se considera entre los países menos pacíficos del mundo. Asimismo existe el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el cual es el máximo responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y determina las amenazas que existen para la paz o identificar actos de agresión y adoptar las medidas oportunas a fin de mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, el Consejo ha publicado varias resoluciones relativas a las mujeres, la paz y la seguridad, comenzando con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobada en el año 2000. Dicha resolución, que estableció un marco jurídico y político histórico, reconoce la importancia de la participación de las mujeres, así como de la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones de paz, la planificación humanitaria, las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto y la gobernanza. Desde entonces, el Consejo de Seguridad considera anualmente el asunto de "mujeres, paz y seguridad". Aprobada unánimemente en octubre de 2015, la resolución 2242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas considera la agenda de mujeres, paz y seguridad un componente central a la hora de abordar los retos del nuevo contexto de paz y seguridad mundial, lo que incluye un incremento del extremismo violento, mayores cifras de personas refugiadas y desplazadas internamente, y los impactos mundiales del cambio climático y las pandemias sanitarias. Se trata de la única resolución del Consejo que reconoce los efectos drásticos que esta a lograr una mayor participación de las mujeres y de las organizaciones de mujeres en la elaboración de estrategias para contrarrestar el extremismo violento y el terrorismo, y crea un Grupo Informal de expertas y expertos sobre mujeres, paz y seguridad para respaldar al Consejo en la implementación sistemática de sus compromisos en este ámbito. La resolución 2242 impulsa nuevas y ambiciosas metas respecto a las cifras de mujeres encargadas del mantenimiento de la paz, inclusive mediante el uso de incentivos para los países que aportan contingentes; establece la necesidad de que haya más mujeres líderes expertas en todos los niveles de la toma de decisiones; y señala la necesidad de capacitar a las mediadoras y los mediadores sobre el impacto de los procesos inclusivos y cómo lograrlos, reconociendo claramente las evidencias que vinculan la participación de las mujeres con unos acuerdos de paz más sostenibles. Asimismo, la resolución hace hincapié en la necesidad de abordar la brecha de financiación crítica de las organizaciones de mujeres, señalando el Instrumento para la Aceleración Mundial sobre mujeres, paz y seguridad y acción humanitaria como un vehículo para atraer recursos, coordinar respuestas y acelerar la implementación. En atención a lo anterior, el Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2021, presentó el proyecto Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), como estrategia para incorporar una perspectiva de género a la concepción de paz integral para poder comprender las estructuras que violentan y perjudican el avance de la igualdad, a fin de contribuir a la construcción de estructuras diferentes. Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) que está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019 - 2024. Este proyecto busca generar cambios profundos al incorporar una perspectiva de derechos humanos y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los procesos de pacificación. RESULTADOS REDES MUCPAZ 2022 Sobre la Meta de Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación, elaboración de un Plan de acción comunitaria y un foro público, podemos decir que, se logró la creación de 15 Redes en las 15 colonias y sindicatos con más alto índice delictivo de violencia contra las mujeres en los municipios de Mazatlán, Culiacán y Navolato; identificaron el espacio público para la recuperación, apropiación o rehabilitación mediante las Marchas Exploratorias de Seguridad que ellas percibieron como problemáticas e inseguras, participaron en los procesos de capacitación para su preparación y orientación en conceptos básicos de paz, género, violencia y plan de Acción Comunitaria, no obstante, para que la formación y fortalecimientos de las Redes MUCPAZ sea a través de acuerdos de vinculación y acompañamiento de las instituciones municipales, fue necesaria la capacitación desde el interior de las instituciones mediante talleres ya que los funcionarios públicos no cuentan con elementos suficientes para llevar a cabo acciones desde un enfoque de equidad que permita diferenciar las necesidades que tienen las mujeres y hombres en las colonias para acceder al bienestar y el reconocimiento. En cuanto a la Meta MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, la capacitación especializada, formación como registradoras y un foro público, se fortalecieron 15 redes de los municipios de Navolato, Culiacán y Mazatlán, capacitando a 211 mujeres integrantes de las Redes, además se elaboraron 15 planes de Acción Comunitaria que desprenden 52 metas propuestas, las cuales atienden diferentes problemáticas como deficiencias en los servicios públicos, recuperación de espacios públicos, seguridad pública, fortalecimiento vecinal, atención especializada a casos de violencia de género, entre otros.

Planteamiento del problema
Eradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo adolescente:El embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así que de acuerdo con estos datos, aproximadamente se crearon al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años. En relación a lo anterior, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en el mundo son las complicaciones durante el embarazo y el parto ya que experimentar un embarazo en la adolescencia duplica el riesgo de muerte materna en menores de 19 años y lo cuadruplica en menores de 15 años. La OMS también ha informado que otro problema de salud al que se enfrentan las adolescentes es el aborto no seguro. Cada año se practican unos 3 millones de abortos peligrosos en jóvenes de 15 a 19 años en el mundo, lo que contribuye a la mortalidad materna y a problemas de salud prolongados. En 2018, la Secretaría de Salud de México registró 1,080 abortos en niñas de 10 a 14 años y 20 mil 298 en adolescentes de 15 a 19 años. Para atender esta problemática el gobierno de México implementó a partir del año 2015, la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), la cual articula acciones integrales con perspectiva de género y de las cuales se generan diversos componentes que permiten avanzar en el logro de los objetivos estratégicos que son: disminuir al 50% el embarazo en adolescentes y erradicar el embarazo infantil. Como resultado de la implementación de la ENAPEA, a nivel nacional se ha logrado una disminución de la Tasa de Fecundidad Adolescente (TFA) de 7.8%, para el estado de Sinaloa en el año 2017 la Tasa Específica de Fecundidad Adolescente era del 70.9%, logrando disminuir 3.2 puntos porcentuales para el año 2021, quedando en un 67.7 por ciento. Según las estadísticas de natalidad del INEGI en el año 2020, en Sinaloa se registró de 12 a 14 años 137 nacimientos, mientras que para el grupo etario de 15 a 19 años se registraron 5260. Siendo para el grupo etario de 12 a 14 años Culiacán, Guasave, Mazatlán, Ahome y Navolato los que tuvieron más registros. Respecto, al grupo etario 15 a 19 años, Culiacán, Ahome, Mazatlán, Guasave, y Navolato son los municipios con mayor número de nacimientos registrados. A nivel nacional, Sinaloa se sitúa por debajo de la media, ocupando el lugar 13 en nacimientos registrados en el grupo etario de 12 a 14 años con 137, Chiapas en primer lugar con 477 y Baja California Sur en último con 19 registros. Para el grupo etario 15 a 19 años, Sinaloa se encuentra por debajo de la media nacional ocupando el lugar 16 con 5260 nacimientos registrados, siendo el Estado de México el primero y Baja California Sur situándose en el lugar 32. A pesar del esfuerzo realizado para la disminución del porcentaje de nacimientos registrados de madres menores de 20 años a nivel Estatal, sigue existiendo un porcentaje alto a nivel municipal de adolescentes embarazadas por lo que es sumamente esencial continuar con el trabajo que se ha emprendido a través del GEPEA para la para lograr las metas planteadas, por lo cual además del trabajo multisectorial con la coordinación interinstitucional e intersectorial es importante involucrar a las familias de las y los adolescentes y en el ámbito educativo a docentes, para lograr una mayor cobertura y cumplir con la meta de erradicar el embarazo en niñas y disminuirlo en adolescentes. Para la implementación del FOBAM 2023 en Sinaloa, las metas propuestas pretenden atender las determinantes del embarazo en la adolescencia a fin de su prevención, de acuerdo a lo que establece la Segunda Fase de la implementación de la de la ENAPEA 2021-2024, entre las principales se encuentran: a) Educación: La educación es un aspecto relevante para las personas, no sólo en términos de conocimientos, sino también en relación con la capacidad para procesar información, tomar decisiones y actuar ante determinadas circunstancias. Para llevar a cabo dichas tareas de la mejor manera, se requiere del desarrollo de competencias y habilidades socioemocionales. En este sentido, el rezago educativo de las adolescentes es de particular relevancia, pues implica una limitación para su desarrollo personal, familiar y social; ello debido a que, el hecho de no concluir la educación básica puede limitar sus oportunidades de inserción en el desarrollo económico y/o social del país. b) Acceso a la información y métodos anticonceptivos: Para incidir de manera directa en la reducción de la fecundidad entre las adolescentes, es fundamental proporcionarles de manera adecuada y oportuna información y acceso a toda la gama de métodos anticonceptivos, de tal forma que puedan elegir el que más se adecue a sus necesidades. Para ello, es necesario considerar el momento en que inician su vida sexual, pues es ahí cuando debe empezar a atenderse la demanda de insumos. c) Razones para el no utilización de métodos anticonceptivos en la primera relación sexual: En la actualidad, los factores que obstaculizan el acceso de las mujeres a información y a métodos anticonceptivos son diversos. Estos pueden ser de tipo legal, político, social o cultural. d) Prevalencia de métodos anticonceptivos: Al momento de iniciar la vida sexual se adopte un método anticonceptivo con el fin de garantizar una sexualidad sin riesgos, y ejercerla de forma segura y plena. e) Anticoncepción post evento obstétrico: Prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes: Contar con servicios de planificación familiar de calidad durante e inmediatamente después de la atención de un evento obstétrico, ya que el no contar con opciones aumenta el riesgo de embarazos subsiguientes o no deseados. f) Prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes: El embarazo en niñas y adolescentes también se asocia, entre otros factores, con experiencias de violencia doméstica y maltrato durante la niñez, los cuales a su vez se correlacionan con el padecimiento o el ejercicio de la violencia de pareja. Asimismo, la violencia sexual es un factor que propicia el embarazo en niñas y adolescentes -en particular, en niñas menores de 15 años-, como reflejo del menoscabo de sus derechos. Dichas violaciones pueden ocurrir en el ámbito comunitario, pero es más frecuente que sean sus propios familiares quienes las perpetren. g) Consumo de alcohol y otras drogas y sus efectos: Otro factor a tomar en cuenta es el consumo de alcohol y otras sustancias o drogas entre los adolescentes y su relación con prácticas sexuales sin protección, y a que el consumo de estas sustancias incide en prácticas sexuales de riesgo al no utilizar protección y terminar en un embarazo no deseado y/o en contagio de infecciones de transmisión sexual. Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes.-En los últimos 28 años se han logrado importantes avances en la erradicación de la violencia contra las mujeres, pero todavía queda mucho por hacer. Los movimientos en favor de los derechos de la mujer y la aplicación y evolución del marco internacional de derechos humanos de las mujeres permitieron que se comprendiera mejor que la violencia contra las mujeres está basada en el género y constituye una forma de discriminación y violación de los derechos humanos. Las Naciones Unidas señala que para que los procesos de paz sean duraderos es indispensable la participación de las mujeres: cuando las mujeres participan tienen 35% más posibilidades de ser duraderos (ONU, UU., 2017). Con base en lo anterior, cada vez es más claro que la paz tiene un vínculo profundo con la igualdad y la discriminación y con especial énfasis en la igualdad de género, las mujeres han demostrado ser agentes de transformación y saber ejercer los liderazgos en los esfuerzos de prevención, protección y consolidación de la paz, a través de la construcción de diálogos comunitarios, la recomposición del tejido social, el desarme, la mediación y la celebración de acuerdos de paz.

Diagnóstico y problema central
Eradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo adolescente: Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en Sinaloa hay 3,026,943 habitantes de los cuales 1,532,128 son mujeres, representando el 50.6% del total de la población, el total de mujeres es 23.9% del total de la población de 15 años y más de edad y las adolescentes representan el 8.4%. Asimismo, en México viven 2,576, 213 personas que se reconocen como afro mexicanas y representan el 2% de la población total del país. De las cuales 50% son mujeres y 50% hombres. Poco más del 50% de la población afro mexicana son en seis entidades: 303,923 viven en Guerrero, 296,264 en el estado de México, 215,435 en Veracruz de Ignacio de la Llave, 194,474 en Oaxaca, 186,914 en Ciudad de México y 139,676 en Jalisco, en Sinaloa hay 42,196 personas afro descendientes. Las personas afro mexicanas o afro descendientes son quienes descienden de personas provenientes del continente africano que llegaron a México durante el periodo colonial, en épocas posteriores o en la actualidad y se autorreconocen afro descendientes por su cultura. Costumbres y tradiciones. En el estado también se cuenta con la presencia comunidades jornaleras y migrantes que se trasladan sobre todo del sur del país para trabajar por temporadas en la cosecha de tomate y otras legumbres, principalmente en el municipio de Navolato, estas comunidades son las más vulnerables a presentar casos de abuso sexual y explotación laboral en niñas, niños y adolescentes y desconocen las medidas preventivas, de detección, de atención y denuncia. Aunado a lo anterior, Sinaloa cuenta con una gran diversidad cultural compuesta por 245 distintos pueblos y comunidades indígenas que habitan a lo largo del estado y que entre estos se encuentran registrados los Yoreme- Mayo, Tarahumara y Tepehuano del sur, distribuidas en los municipios de San Ignacio, Escuinapa, El Fuerte, Guasave, Choix, Ahome y Sinaloa de Leyva. Madres Adolescentes en Sinaloa.-En Sinaloa habitan 76,903 niñas de 12 a 14 años, las cuales son madres de 245 hijas e hijos nacidos vivos y 129,030 adolescentes de 15 a 19 años con madres de 14,934 hijas e hijos nacidos vivos. Según datos del CONAPO para el 2021. La Tasa de fecundidad adolescente en Sinaloa se registró en 67.0% y la media nacional en 67.7%. Las estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en el INEGI, estadísticas vitales de nacimientos 1990-2019 sobre número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años, indican que de los 18 municipios del estado de Sinaloa, 5 se encuentran en el cuantil número 5 (Tasa de Fecundidad Muy Alta), estos municipios son en primer lugar Sinaloa 528, seguido de con Eloba 322, el municipio de Choix con 204 nacimientos, Concordia con 195, Badiraguato 165 y San Ignacio con 118 nacimientos, municipios que además cuentan con asentamientos de población indígena. Los embarazos en adolescentes tienen un impacto negativo en todos los ámbitos de su desarrollo, la exclusión escolar de la adolescente embarazada es una de las consecuencias más frecuentes e inmediatas. La adolescente generalmente está forzada a encontrar un empleo inadecuado, para el cual no está preparada y que está mal remunerado. Esta circunstancia es un factor de riesgo para caer en pobreza o salir de ella, dado que la deserción escolar está asociada a un bajo desempeño laboral futuro y un proyecto de vida truncado. A pesar de los riesgos a la salud y vida que representa el embarazo a temprana edad y su probable asociación con un acto de violencia sexual, el embarazo y nacimiento en niñas y adolescentes de 10 a 14 años no ha sido visualizado en su magnitud ni se han articulado suficientes acciones puntuales desde la interseccionalidad para intervenir y coadyuvar a la protección y restitución de los derechos de las niñas y adolescentes madres, y de sus hijas e hijos. Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes: En el estado de Sinaloa habitan 1,070,254 mujeres de 15 años o más de las cuales, el 39.2% declararon haber sufrido violencia por su pareja en la última o en su actual relación; el 24.4% de las mujeres ocupadas son violentadas en el ámbito laboral; el 29.0% ha sufrido algún incidente de violencia en el ámbito comunitario (ENDIREH, 2016). En Sinaloa, a partir del 2012, se logra la tipificación del feminicidio. Desde esa fecha hasta 2021, se han contabilizado un total de 361 feminicidios. Todas las niñas y las mujeres viven en riesgo constante de sufrir algún tipo de violencia y prácticamente todas, en algún momento de su vida han sido víctimas o han experimentado su amenaza. Existen diferentes tipos de violencia contra las mujeres, pero el delito de feminicidio es la forma más extrema de violencia; se define como toda "progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de las mujeres" (INMUJERES, 2007). En relación a las mujeres de 15 años o más que han sido víctimas de violencia de pareja a lo largo de la relación actual o última, los estados que presentan índices más altos son: Estado de México con 53.3%, Ciudad de México con 52.6% y Aguascalientes con 49.8%. El Estado de Sinaloa ocupa el lugar 22, con un porcentaje de 39.2% (ENDIREH, 2016). La violencia contra las mujeres, según la naturaleza del daño ocasionado y los elementos empleados; se clasifican en emocional, económica o patrimonial, física y sexual. La violencia emocional es la más común; en Sinaloa, 35.7% de las mujeres de 15 años y más según condición y tipo de violencia de pareja manifestaron haber sufrido violencia a lo largo de su relación, el 17.0% declararon ser víctimas de violencia económica o patrimonial, el 13.5% señalaron haber padecido violencia física y el 5.1% expresó ser víctima de violencia sexual. A partir del 31 de marzo del 2017, se emitió en el estado de Sinaloa la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres (DAVGM) para los municipios de Ahome, Guasave, Navolato, Culiacán y Mazatlán, los cuales derivado de que se concentran en mayor número de población son también los municipios con mayor incidencia en delitos contra las mujeres según datos de la Fiscalía General del Estado (FGE). En este sentido, dentro de la estadística de mujeres ofendidas que reporta la FGE, el delito de alto impacto con más de tres de incidencia es el de violencia familiar con 5,148 denuncias registradas de enero a noviembre del año 2022 mientras que en el año 2021 se registraron 4,549 denuncias, así mismo en el periodo de 2017 a noviembre 2022 se registraron 263 feminicidios, ocurrieron el 78% de estos en los 5 municipios con DAVGM, 120 se registraron en el municipio de Culiacán, 35 en Mazatlán, 25 en Ahome, 19 en Navolato y 7 en Guasave. Este es sin duda, un problema psicosocial necesario de atender ya que lleva en sí un sin fin de elementos que le vuelven de consecuencias peligrosas para las personas que la reciben y para la sociedad que la vive. A nivel social y comunitario la violencia familiar genera desajustes sociales y económicos, por un lado, las secuelas en la salud física y psicológica deben ser atendidas por los sistemas de salud que de manera permanente reciben a mujeres, niñas y personas adultas mayores en situación de maltrato que va desde leve hasta grave a quienes se les debe brindar atención especializada y en quienes se destina recurso público para atender heridas físicas y también psicológicas. En la parte social, la permanencia de conductas violentas en los hogares propicia que las acciones sean validadas por las familias. A nivel individual, daños psicológicos permanentes como la presencia de trastorno de estrés posttraumático, síndrome de fatiga crónica, ansiedad, depresión, trastorno de pánico, entre otros, afectan a las mujeres y sus familias. A nivel individual, daños psicológicos permanentes como la presencia de trastorno de estrés posttraumático, síndrome de fatiga crónica, ansiedad, depresión, trastorno de pánico, entre otros, afectan a las mujeres y sus familias. La violencia familiar es de acuerdo a algunos autores la cuna de la desintegración social, del nacimiento de la delincuencia, la drogadicción y en muchos casos de la propagación de la misma violencia familiar y social que las comunidades enfrentan. Existen cifras que indican que los delincuentes de mayor peligrosidad (homicidas seriales, narcotraficantes y tratantes de personas) son producto de familias desintegradas en las que la violencia familiar es un factor común por lo que la intervención psicosocial es de gran relevancia para atacar tanto las causas que la generan, como las consecuencias que puede desencadenar. Con base en análisis realizados por ONU MUJERES, se ha encontrado que a menudo las mujeres tienen a su disposición menos recursos para protegerse, y con frecuencia representan, junto con sus hijas e hijos, la mayor parte de las poblaciones afectadas por la violencia en todos sus tipos y modalidades. Así mismo pese a que han existido mujeres capaces de liderar movimientos de paz e impulsar la recuperación de las comunidades después de situaciones de violencia, casi nunca están presentes en las negociaciones de paz. Su exclusión de las labores de reconstrucción limita su acceso a las oportunidades de recuperación, de obtener justicia por las violaciones de sus derechos y de participar en las reformas de las leyes y de las instituciones públicas. La comunidad internacional ha reconocido que la participación de las mujeres es esencial para lograr una paz duradera. Las mujeres han demostrado ser agentes de cambio, y deberían tener la oportunidad de poder trabajar aún más en pos de este objetivo. Derivado de la anterior en el año 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad, con el fin de brindar un espacio formativo que les permita fortalecer estas aptitudes y habilidades para el liderazgo y lograr así construir con el apoyo de su comunidad, espacios de esparcimiento y convivencia para mujeres, niñas, niños y adolescentes libres de violencia, drogadicción y alcoholismo a través de la promoción de la paz, la justicia, la igualdad entre los géneros y la inclusión. Este año se plantea crear la Red de Mujeres Constructoras de Paz estratégicamente en los municipios de Culiacán, Eloba y Mocorito así como fortalecer a las Redes creadas en 2022 en Culiacán, Navolato y Mazatlán.

Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada
 Respecto al eje temático de "Eradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en Adolescentes", se implementarán acciones que beneficiarán directamente a adolescentes de 15 a 19 años, así como a niñas de 10 a 14 años que pertenezcan o no a una institución educativa, así como también a madres, padres y/o personas cuidadoras a fin de que el reconocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos sea de manera transversal. La meta 1 sobre promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se tiene programada implementarla en los municipios de Sinaloa, Eloba y Navolato, en los cuales se instalarán los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA), actividades que se realizarán en coordinación con las instituciones integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente del Estado de Sinaloa (GEPEA). En la meta 3 para Desarrollar acciones para la promoción e implementación de la Educación Integral en Sexualidad (EIS), se dará continuidad con las Jornadas Educativas sobre Derechos sexuales y reproductivos en esta ocasión en los municipios de Ahome, Culiacán y El Fuerte, así como también se capacitará a personal de salud y trabajo social sobre la Atención Integral del Aborto Seguro para que brinden la atención adecuada a las niñas y adolescentes respetando sus Derechos. Estas actividades se desarrollarán en los municipios que concentran el mayor número de adolescentes según las estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, estadísticas vitales de nacimientos, 1990-2019 y CONAPO en cuanto al eje temático de "Construcción de entornos seguros y de paz para mujeres, niñas y adolescentes", se plantean beneficiar directamente a mujeres líderes de su comunidad como agentes de cambio, para incidir en la importancia de que las mujeres, niñas, niños y adolescentes puedan crecer y convivir en ambientes libres de violencia, en esta ocasión se crearán Redes MUCPAZ en los municipios de Escuinapa y Rosario los cuales requieren ser un foco de atención ya que al estar al sur del estado, en el límite con el estado de Nayarit y muy lejos de la capital del estado, en ocasiones suelen quedar al margen de los servicios y oportunidades que ofrecen las instituciones de gobierno, además de ser municipios con población de desplazados de la guerra por violencia, así mismo se plantea continuar creando redes en el municipio de Culiacán, ya que por ser la capital del Estado cuenta con el mayor número de población así como también con los mayores índices de violencia contra las mujeres. Así mismo se capacitará a personas de la IMEF, de las Instancias Municipales de las Mujeres en donde se crearán las redes MUCPAZ y al personal del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIN), adscrito al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en temas de cultura de paz, igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres. Dando continuidad a las redes creadas en el año 2022, este año se tiene programado fortalecer a estas redes de mujeres de los municipios de Culiacán, Mazatlán y Navolato además de dar seguimiento a las gestiones que realizaron ante las autoridades municipales.

Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto

Para promover el seguimiento y vigilancia de las acciones comprometidas en este proyecto, se nombrará a una persona de la IMEF como responsable de la participación ciudadana y se instalará el mecanismo de participación ciudadana (Comité de vigilancia), el cual deberá ser integrado por niñas y adolescentes beneficiadas del proyecto así como la personas integrante del consejo social o consultivo del INMUJERES y personas de la academia y/o sociedad civil con experiencia en temas de derechos sexuales y reproductivos, perspectiva de género, etc., quienes vigilarán a través de su asistencia a las actividades, reuniones y sesiones de trabajo que, todas las actividades se desarrollen con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, así como también se dará seguimiento a cualquier queja y/o denuncia que se presente. Además se realizarán reuniones entre la IMEF, la coordinación y monitoreo del proyecto en conjunto con el comité de vigilancia y las consultorías y/o personas físicas contratadas para desarrollar las metas del proyecto, en las cuales se informará a detalle las actividades a realizar y el impacto obtenido en cada una de ellas, además de los informes de actividades y del informe final de resultados. Para medir el impacto se aplicarán por parte la persona responsable del monitoreo y seguimiento así como de la persona responsable de la participación ciudadana, encuestas de satisfacción a la población beneficiada, así como también se realizarán grabaciones de algunas personas que así lo permitan en donde expongan su experiencia sobre la actividad en la que haya participado.

Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos

Toda la información referente a la ejecución, logros así como el uso de los recursos, se publicarán y difundirán en la página web y Facebook institucionales de la Secretaría de la Mujeres, para el libre acceso a consulta de quien lo requiera. Además, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, toda la información referente a la ejecución de planes, proyectos y programas financiados con recursos públicos será publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia en los formatos que correspondan.

METAS DEL PROYECTO

Código 11.MT	Documento meta 1.-Informe general sobre resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta. 2.-Plan de abogacía y diálogo político, Agenda local para la prevención del embarazo adolescentes, reproducción y estrategia de difusión de materiales audiovisuales y editoriales.	Total \$ 750,000.00
Meta MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
1.1 Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya lo siguiente: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.) incluyendo las instancias que forman; b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema; e c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de agenda local de 3 municipios en la que se considera la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.2 Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.3 Llevar a cabo dos acciones derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.4 Reproducir y realizar una estrategia de difusión de los materiales audiovisuales (Spot de TV, videos digitales, spot de radio) y editoriales (cuadernos y libros) de la campaña ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto! (que apoyen el Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA", incluyendo la adecuación de los materiales a por lo menos una población prioritaria (personas con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas, población rural u otras).	1	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00

Código 13.MT	Documento meta Informe de resultados de las actividades que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.	Total \$ 550,000.00
-------------------------------	--	--------------------------------------

Meta

MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
3.1 Diseñar e implementar una estrategia con pertinencia cultural (talleres, pláticas, acciones de sensibilización, acompañamiento integral comunitario, entre otros) para desarrollar procesos de formación, información o sensibilización a niñas, niños y adolescentes en comunidades no escolarizadas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), en coordinación con instituciones claves, como el CONAFE. Esta Estrategia debe incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.2 Realizar jornadas educativas en comunidades rurales o indígenas con pertinencia cultural dirigidas a madres, padres, personas cuidadoras, líderes comunitarias niñas, adolescentes, sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades comunitarias y medios de comunicación accesibles y pertinentes, como el perifoneo, radios comunitarias, módulos itinerantes, talleres en plazas públicas, actividades culturales, artísticas o recreativas. Estas jornadas deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.4 Llevar a cabo talleres de capacitación al personal del sector salud y educativo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde con sus necesidades y derechos. Estos talleres deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.5 Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que no hayan sido capacitados, deberá contener diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y aquellos elementos o tópicos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada y pertinente.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.6 Sensibilizar a través de talleres y foros con madres, padres y personas cuidadoras, así como niños y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar. Estos talleres podrán realizarse considerando las actividades del Cuaderno Yo Decido (CONAPO), asimismo deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00

<p>Código 15.MT</p>	<p>Documento meta Informe general en el que se detalle el proceso de creación de las Redes MUCPAZ, incluyendo descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones) resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria y resultados del Encuentro Nacional.</p>	<p>Total \$ 330,000.00</p>
<p>Meta MUCPAZ-MF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público.</p>		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-1.1 Convocar, promover, organizar, e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo. Se deberá considerar la creación de al menos tres Redes en distintos municipios/colonias con la participación mínima de 10 mujeres por Red.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
MUCPAZ-1.2 Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación. Considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ".	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MUCPAZ-1.4 Proporcionar asesoría y acompañamiento técnico al menos a tres Redes para la elaboración del plan de acción comunitaria para cada una. Este Plan debe contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
MUCPAZ-1.5 Pago de traslados, hospedajes y alimentos de una integrante de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el Inmujeres.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
MUCPAZ-1.3 Realizar un proceso de capacitación (al menos tres sesiones) a personas servidoras públicas de la IMEF y del Centro Estatal de Prevención del Delito, en temas de igualdad de género, cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ" NOTA: La capacitación se deberá dirigir a las personas servidoras públicas que no hayan sido capacitadas previamente en el marco del eje temático 2. Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes (MUCPAZ) del FOBAM.	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00

<p>Código 16.MT</p>	<p>Documento meta Informe general en el que se detalle el proceso de consolidación de las Redes MUCPAZ, resultados de las capacitaciones, planes de acción comunitaria y resultados del Encuentro Nacional. El informe deberá contar con un apartado en el que se señale descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones, ubicación de la Red).</p>	<p>Total \$ 355,000.00</p>
<p>Meta MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.</p>		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ-2.1 Acompañar en la implementación de al menos tres planes de acción comunitaria elaborados en el año anterior, los cuales deben contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ. Dentro de este acompañamiento se deberá llevar a cabo un evento con autoridades locales de presentación de al menos tres Planes de acción comunitaria, donde se expongan las principales acciones propuestas y las necesidades de acompañamiento institucional; así como la construcción de compromisos de las autoridades. Asimismo, se debe considerar llevar a cabo reuniones con autoridades locales con atribuciones vinculadas con las acciones planteadas en los planes de acción comunitaria presentados en el evento realizado, a fin de dar seguimiento a los compromisos acordados por las autoridades.	1	\$ 170,000.00	\$ 170,000.00
MUCPAZ-2.2 Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ, según las prioridades establecidas en el plan de acción comunitaria, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ"	1	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00
MUCPAZ-2.4 Pago de traslados, hospedaje y alimentos de una integrante de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, convocado por el Inmujeres.	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
MUCPAZ-2.3 Realizar un proceso de capacitación dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ para formarlas como replicadoras, tomando como referencia la "Guía básica para la formación y acción de multiplicadoras de Paz" y el "Manual de estrategias para el fortalecimiento de capacidades" Este proceso deberá llevarse a cabo con al menos 20 mujeres provenientes de distintas Redes.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Código 17.MI	Documento meta Informe pormenorizado de cada actividad llevada a cabo como en el proyecto	Total \$ 250,000.00
-------------------------------	--	--------------------------------------

Meta
Coordinación del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

Código 18.MT	Documento meta informe pormenorizado de cada actividad llevada en el proyecto	Total \$ 250,000.00									
Meta Seguimiento del proyecto											
Actividades											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d3d3d3;"> <th style="width: 60%;">Actividad</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 20%;">Costo</th> <th style="width: 10%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">\$ 250,000.00</td> <td style="text-align: right;">\$ 250,000.00</td> </tr> </tbody> </table>				Actividad	Cantidad	Costo	Total	Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
Actividad	Cantidad	Costo	Total								
Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00								

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de viáticos para el proyecto	CFDI	300	\$ 200.00	\$ 60,000.00
2	Pago de combustible	Pago de combustible	2091	\$ 22.00	\$ 46,002.00
3	Compra de materiales de oficina y papelería	útiles de oficina y papelería	30	\$ 1,200.00	\$ 36,000.00
4	Pago de peajes	Casetas	80	\$ 100.00	\$ 8,000.00
5	Consumibles de cómputo e impresiones	Consumibles de cómputo	5	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00
Total					\$ 160,002.00

Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2023.

ATENTAMENTE



Titular la instancia

María Teresa Guerra Ochoa